

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2708** *RESTAURACIÓN Y COMERCIOS INTEGRALES, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 172/2011 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de D. Valentín Neagu Berta contra la empresa Restauración y Comercios Integrales, S.L., se ha dictado en fecha 2 de febrero de dos mil doce, Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 2055,80 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.5 de la L.J.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120006284-1